



Expediente: 5192/23

Carátula: MONTEROS MELINA GISSEL Y OTRO C/ VERGARA JULIO RICARDO Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR

Fecha Depósito: 13/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20337567925 - MONTEROS, MELINA GISSEL-ACTOR/A

900000000000 - RAMALLO, VICTOR DANIEL-ACTOR/A

27057906648 - VELASCO IMBAUD, NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5192/23



H101011574110

CASO: MONTEROS MELINA GISSEL Y OTRO c/ VERGARA JULIO RICARDO Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO N°: 5192/23 . Iniciado: 17/08/2023

San Miguel de Tucumán, 07 de setiembre de 2023.

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **MELINA GISSEL MONTEROS (DNI: 41817271) VICTOR DANIEL RAMALLO (DNI: 41059228)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **GONZALEZ,CARLOS MARIA - M.P. N°9388**

III) HAGASE SABER.MND5192/23

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.